

**ACTA N° 019-2015
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 16 de julio de 2015

Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos del dieciséis de julio de dos mil quince.

Miembros propietarios presentes: M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, Consejo Nacional de Rectores, CONARE, M.Sc. Oscar Rodríguez Sánchez, Registro Nacional, Lic. Laura Mora Camacho, Ministerio de Justicia y Paz y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes presentes: M.Sc. Ana Lorena González Valverde, Consejo Nacional de Rectores, CONARE, Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, Ministerio de Justicia y Paz, Dra. Roxana Sánchez Boza, Registro Nacional; Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez, Colegio de Abogados y Abogadas y el Lic. Mauricio López Elizondo, Archivo Nacional.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional.

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

Funcionaria asistente: Sra. Mirian Coto Chacón secretaria de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de Actas.

1) Aprobación de Acta 017-2015 de la Sesión Ordinaria 017-2015 del 25 de junio de 2015 y Acta 018-2015 de la Sesión Extraordinaria 018-2015 del 25 de junio de 2015.

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, Presidente del Consejo Superior Notarial, somete a discusión y aprobación el Acta 017-2015 de la Sesión Ordinaria 017-2015 del 25 de junio de 2015 y Acta 018-2015 de la Sesión Extraordinaria 018-2015 del 25 de junio de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-001:

a) Aprobar el Acta 017-2015 de la Sesión Ordinaria 017-2015 del 25 de junio de 2015 y Acta 018-2015 de la Sesión Extraordinaria 018-2015 del 25 de junio de 2015.

b) Acuerdo firme.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de Presidencia

No hay.

ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de los señores Miembros del Consejo Superior Notarial.

1) Propuesta de la Dra. Roxana Sánchez Boza para revisar el Acuerdo 2014-019-008 sobre celebración del Día del Funcionario Notarial para analizar la posibilidad de trasladarlo para el día 29 de junio considerando el asueto dado al cantón de Montes de Oca por celebración del Día de San Pedro y San Pablo.

La Dra. Sánchez Boza explica su interés de trasladar el Día del Funcionario Notarial que según Acuerdo 2014-019-008 actualmente se celebra el 22 de noviembre, para trasladarlo al día 29 de junio, considerando el asueto que se da al Cantón de Montes de Oca por la celebración del Día de San Pedro y San Pablo. Esto con el objetivo de no afectar al usuario en los servicios brindados por la Dirección Nacional de Notariado y de esta forma evitar el cierre el día 22 de noviembre.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano explica que el día asignado para celebrar el Día del Notariado Costarricense, no se cierran las instalaciones de la Dirección Nacional de Notariado, sino que lo que se realiza es una actividad alusiva a lo interno con el personal.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-002:

a) Se acoge la moción de la Dra. Roxana Sánchez Boza para revisar el Acuerdo 2014-019-008 sobre celebración del Día del Funcionario Notarial en conjunto con la celebración del aniversario de la creación del Consejo Superior Notarial, para analizar la posibilidad de trasladar su celebración para el día 29 de junio considerando el asueto dado al cantón de Montes de Oca por la celebración del Día de San Pedro y San Pablo.



b) Se acuerda comisionar al Director Ejecutivo para que recopile todos los antecedentes vinculados con el Día del Notariado Costarricense y lo presente en la próxima sesión del Consejo Superior Notarial.

c) Acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO: Dirección Ejecutiva

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano propone que se conozca el inciso 7), del orden del día, que trata del Informe de la Comisión de Tecnología del Consejo Superior Notarial sobre lo actuado y los avances sobre el tema de la utilización de dispositivos biométricos, antes de dar audiencia a los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones y RACSA para la presentación del Proyecto de Verificación de Identidad, ya que el tema está vinculado.

El Consejo Superior Notarial aprueba alterar el Orden del Día y ver primero el inciso 7).

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, procede a dar el informe de la Comisión de Tecnología del Consejo Superior Notarial sobre lo actuado y los avances sobre el tema de la utilización de dispositivos biométricos, para la identificación de personas costarricenses con cédula de identidad.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-003:

a) Tener por recibido el Informe de la Comisión de Tecnología del Consejo Superior Notarial sobre lo actuado y los avances sobre el tema de la utilización de dispositivos biométricos.

b) Acuerdo firme.

1) Audiencia a funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones y personeros de RACSA, Proyecto verificación de Identidad.

Se recibe al Sr. Luis Alberto Monge y el Sr. Eduardo González, funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones y la Sra. Catalina Carranza de RACSA para presentar el Proyecto de Verificación de Identidad por medios biométricos y la forma en que eventualmente el Notario (a) puede llevar a cabo esa labor. Se expone sobre el tipo de dispositivos y equipos con los que cuenta el TSE para tal

función y los costos respectivos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-004:

- a) Se tiene por recibido el informe que hacen los señores miembros del Tribunal Supremo de Elecciones y RACSA.
- b) Dejar este tema para discusión del Consejo Superior Notarial, en próxima sesión.
- c) Acuerdo firme.

Al ser las 10 a.m. se retira de la Sesión del Consejo Superior Notarial la Dra. Roxana Sánchez Boza.

- 2) Audiencia a personeros de Formularios Standar para la presentación de varias opciones y posibilidades de mejoras en el papel de seguridad.

Se recibe a funcionarios de la empresa Formularios Standard, Sr. Carlos Vindas, Sr. Roberto Verdesia y el Sr. Carlos Chinchilla para que expongan sobre las mejoras que se pueden implementar en el papel de seguridad notarial.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-005:

- a) Se tiene por recibida la presentación hecha por los funcionarios de la empresa Formularios Standard con la propuesta hecha para las mejoras que se pueden implementar en el papel de seguridad notarial.
- b) Solicitar a los representantes de la empresa Formularios Estándar, para que indiquen cual serían el costo por la impresión variable en el anverso del papel para la impresión de todos los mecanismos de seguridad propuestos y cuál sería el precio establecido si la impresión fuera en el reverso del papel.
- c) Acuerdo firme.

3) Audiencia al Lic. Alexander Zeledón Cantillo para presentar la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Notariado al 30 de junio del 2015.

Se recibe al Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe de la Unidad Administrativa y el Lic. Douglas Calvo Sánchez, de Registro Contable y Presupuestario, para la presentación de la Ejecución Presupuestaria y los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Notariado al 30 de junio del 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-006:

- a) Tener por recibido el oficio JA-CP-DNNH-0020-2015 del 14 de julio del 2015, mediante el cual se remite el informe sobre el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado, con corte al 30 de junio del 2015, presentado por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe Administrativo y el Lic. Douglas Calvo Sánchez, encargado de Registro Contable y Presupuesto, adjuntándose situación financiera del período indicado.
- b) Se aprueba enviar a la Contraloría General de la República, informe sobre el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Dirección Nacional de Notariado y el informe financiero, presentado por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Jefe Administrativo y el Lic. Douglas Calvo Sánchez, encargado de Registro Contable y Presupuesto; de la Dirección Nacional de Notariado.
- c) Acuerdo firme
- 4) Oficio AI-DNN-019-2015 de la Auditoría Interna en cumplimiento al Plan Anual de la Auditoría Interna, del periodo 2015, presentación del "Informe sobre revisión de gasto de viáticos al exterior".

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano explica el contenido del Oficio AI-DNN-019-2015 con el tema de gastos de viáticos al exterior, para ser analizado y estudiado y proceder con la elaboración de una reglamentación, en la cual ya se está trabajando. Informa también, que en la elaboración de una propuesta al respecto,

participará también la Licda. Laura Mora Camacho.

El Consejo Superior Notarial discute el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-007:

- a) Dar por recibido el oficio AI-DNN-019-2015 de la Auditoría Interna en cumplimiento al Plan Anual de la Auditoría Interna, del periodo 2015, presentación del "Informe sobre revisión de gasto de viáticos al exterior".
- b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para implementar las recomendaciones establecidas en el informe de la Auditoría Interna presentado mediante el oficio AI-DNN-019-2015.
- c) Asignar por parte del Consejo Superior Notarial a la Licda. Laura Mora Camacho para que colabore con la Dirección Ejecutivo en la implementación de las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en el referido Informe.
- d) Acuerdo firme.

5) Informe del M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licda. Laura Mora Camacho, sobre el resultado de la participación de la delegación de la Dirección Nacional de Notariado en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, efectuado en La Habana, Cuba, la cual se realizó del 8 al 12 de junio de 2015.

El M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno informa sobre la participación en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, efectuado en La Habana, Cuba, la cual se realizó del 8 al 12 de junio de 2015. Se presenta informe escrito a Recursos Humanos, junto con el material obtenido en dicha actividad.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-008:

- a) Tener por recibido el informe del M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano y la Licda. Laura Mora Camacho, sobre el resultado de la participación

de la delegación de la Dirección Nacional de Notariado en el XXVIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, efectuado en La Habana, Cuba, la cual se realizó del 8 al 12 de junio de 2015.

b) Acuerdo firme.

6) Tomar acuerdo para la ratificación en pleno de la Comisión de Ética, a solicitud del Dr. Albán Bonilla Sandí en su correo del 23 de junio de 2015.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-009:

a) Ratificar la Comisión de Ética, con los siguientes integrantes: Iliana Arce Umaña, Andreina Vincenzi Guilá, Álvaro Salazar Elizondo, Sergio Valverde Alpizar, Juan Carlos Granados Vargas, Enrique Sibaja Núñez y Albán Bonilla Sandí.

b) Acuerdo firme.

7) Informe de la Comisión de Tecnología del Consejo Superior Notarial sobre lo actuado y los avances sobre el tema de la utilización de dispositivos biométricos, para la identificación de personas, según el Acuerdo 2015-014-005.

Al alterarse el Orden del Día, el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta el Informe de la Comisión de Tecnología antes del punto 1), del Artículo Cuarto, tomándose el Acuerdo 2015-019-003.

8) Revisión de las Metas del POI-2016 del Consejo Superior Notarial.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano propone pasar la presentación de las Metas del POI-2016 del Consejo Superior Notarial para la próxima sesión del Consejo Superior Notarial.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-010:

- a) Conocer en la próxima sesión del Consejo Superior Notarial la revisión de la Metas del POI-2016.

9) Recurso:

- a. **RECURSO DE APELACION CESE FORZOSO:** Expediente N°15-000579-0624-NO. Lic. Edilberto Escobar Cascante. RECURSO DE APELACIÓN contra acto final N°779-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las doce horas con cuarenta y dos minutos del 21 de mayo del 2015, en dónde se dispuso la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio profesional al citado Licenciado.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta el Recurso de Apelación de Cese Forzoso del Licdo. Edilberto Escobar Cascantes, contra el acto final N°779-2015 dictado por la Dirección Ejecutiva a las doce horas con cuarenta y dos minutos del 21 de mayo del 2015, en el que se dispuso la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio profesional del citado Licenciado, por encontrarse suspendido como Abogado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Acuerdo 2015-019-011:

- a) Conocer el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. Edilberto Escobar Cascante, expediente N° 15-000579-0624-NO, contra el Acto Final 779-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva a las doce horas con cuarenta y dos minutos del veintiuno de mayo del dos mil quince en el que se dispone la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio profesional al citado Licenciado, por encontrarse suspendido como abogado en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.
- b) Declarar sin lugar el Recurso de Apelación presentado por el Lic. Edilberto Escobar Cascante y confirmar la resolución 779-2015, dictado por la Dirección Ejecutiva dentro del expediente N°15-000579-0624-NO en la que se dispone la inhabilitación o cese forzoso en el ejercicio profesional al citado Licenciado, por encontrarse suspendido como abogado en el Colegio de



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 019-2015

16 de Julio, 2015

Pág. 9 de 9

Abogados y Abogadas de Costa Rica.

- c) Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial para firmar la resolución respectiva. Tome nota el Registro Nacional de Notariado.
- d) Acuerdo firme.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Administrativos

No hay.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos.


M.Sc. Roy Jiménez Oreamuno
PRESIDENTE




Licda. Laura Mora Camacho
SECRETARIA

1000